DICTAMEN Nº 06/2022

SUB UNIDAD OPERATINA DE CONTRATACION Nº 37 – HOSPITAL INDIGENA

METODOLOGIA UTILIZADA EN LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÒN DNCP Nº 1890/2020

Descripción del Llamado: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 con ID Nº 412.426 – SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD para el Hospital del Indígena.

Visto:
Lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020" POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÒN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Considerando:
Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital del Indígena elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se han utilizado dos precios obtenidos de la combinación de tres de las opciones dispuestas en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencias anexo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; las opciones combinadas son las siguientes:

- Cotización de la Empresa TAPITI S.R.L.
- Precios de llamados anteriores.

Por Tanto:
Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el anexo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Asunción, 15 de junio de 2022

RAMON ORREGO
RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 37
HOSPITAL DEL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO N° 2

PLANILLA DE REQUERIMIENTO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

280 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL INDIGENA

ITEM	O.G.	S.O.G.	L.P.	F.F.	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	280	282	2-002-00-37-282	20	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Lunes a domingo, y feriados 18 hs a 06 hs NOCTURNO Lunes a domingo, y feriados 06 hs a 18 hs DIURNO	EVENTO	MES	17	13.916.666	236.583.322

Son guaranies: **236.583.322,0**

Ramón Orrego Zarecho
Jefe S.U.O.C.
Hospital del Indígena
M.S.P.B.S.

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO N° 3

MODELO DE FORMATO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA
(Adjuntar al expediente de Requerimiento)

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimacion de precio referencial a ser aplicado para la "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL INDIGENA". SIMESE N°_____/2022 de acuerdo de a los siguientes puntos:

			METODO 1 (RES. 1890/20)	METODO 2 (RES. 1890/20)	METODO 3 (RES. 1890/20)				METODO 3 (RES. 1890/20)			
			CATALOGOS WEB	PRECIOS PUBLICADOSREVISTAS	PRECIOS ADJUDICADOS DNCP				COTIZACIONES GESTIONADAS			
			DATOS DE PRECIOS PUBLICADOS	REFERENCIA DE LA FUENTE	*ID 402.958*		*ID 393.491*		EMPRESA		PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*				FECHA: 11 / 2021 Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria		FECHA: 11 / 2021 Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)		TAPITI S.R.L.			
1	Servicio de seguridad y vigilancia	Lunes a domingo, y feriados 18 hs a 06 hs NOCTURNO			7.900.000	14.700.000	6.800.000	12.850.000	6.600.000	14.200.000	7.100.000	13.916.666
		Lunes a domingo, y feriados 06 hs a 18 hs DIURNO			6.800.000		6.050.000		7.600.000		6.816.666	

FUNDAMENTACION DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los metodos utilizados fue posible la obtencion

Que, en cuanto la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se han utilizado dos precios obtenidos de la combinación de tres de las opciones dispuestas en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencias anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020, las opciones combinadas son las siguientes.

- Precios Publicados en la página Web
- Precios de llamados anteriores

Ramón Orrego Zarache
Jefe S.U.O.C.
Hospital del Indígena
M.S.P.B.S.

Escaneado con CamScanner

Redactar

Recibidos 2
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 60
Más

Nueva reunión
Únete a una reunión

Hangouts
Hospital

1 de 21

Solicitar presupuesto para un llamado Licitación

Recibidos x

Hospital Indigena <h.indigena.adm@gmail.com>
para hamarilla

jue, 26 may, 11:09

A la atención Sr. Hugo Amarilla: Favor cotizar para un Llamado LCO del Hospital Indigena de la ciudad de Limpio según cantidad de personal: 1 (uno) de Lunes a domingo turno 12 horas 18:00 a 06:00 - 1 (uno) Sábado domingo y feriados de 06:00 a 18:00 horas. así contaremos 2 (dos) personales los sábados, domingos y feriados Atte. Milkos Bello.

Hugo Amarilla <hamarilla@tapiti.com.py>
para Rodrigo, carlosgonzalezsartorio, mí

jue, 26 may, 14:39

Buenas tardes

Reciba un cordial saludo de TAPITI S.R.L.

De acuerdo a su solicitud nos complace enviar el presupuesto requerido

Esperando contar con un retorno favorable me despido y quedo a disposición

Atte.

Hugo Amarilla Britos
Gerente Administrativo Financiero
TAPITI S.R.L.
Telef: (021) 648293 (0982) 663001
hamarilla@tapiti.com.py
Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarín

Ramón Orrego Zarache
Jefe S.U.O.C.
Hospital del Indígena
M.S.P.B.S.

Escaneado con CamScanner

TAPITI S.R.L.
EN SEGURIDAD Y SERVICIOS EL MEJOR

Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarin
Seguridad Privada
Mora Cue – Luque
Teléfonos: (+59521) 648 293 – 228 574)
tapiti_info@tapiti.com.py

Luque, 26 de Mayo del 2022

TAPITI S.R.L
Recibido por _____
Aclaracion _____
Fecha Hora

No. 218 TAPITI-GEAD

Señor
MILKOS BELLO
Hospital Indígena
Limpio

Referencia: Presupuesto de Vigilancia Privada.

Me dirijo a Usted a través del presente con el fin de elevar a su consideración nuestro presupuesto de Servicios que desearíamos brindarle para lo cual le presentamos los planes de Vigilancia y Seguridad Física que ofrecemos.

SERVICIOS PRESTADOS POR NUESTRA EMPRESA

- **Protección física a Instalaciones (Domiciliarias, bancarias, financieras, Shopping, Industrias, Terminales Portuarias, Establecimientos Ganaderos, Plantaciones agrícolas).**
- **Protección de personas (Custodio).**
- **Escolta de Mercaderías en Tránsito.**
- **Formación de profesional en Agentes de Seguridad.**
- **Serenaje y Verificaciones de Barcazas (Fluvial).**
- **Limpieza y desgasificación de embarcaciones (Fluvial).**

DESCRIPCION

El concepto de prevención, disuasión y obstaculización del delito tiene como fin primordial brindar a las personas la suficiente Seguridad que garantiza su visita y la de su familia, creando un ambiente de tranquilidad plena, para lo cual cada integrante del Plantel de Seguridad estará para acompañarlo, orientarlo y protegerlo en cada caso.

En este sentido Prevenir equivale a disuadir al infractor, es decir tratar de que la persona desista de su intento de infringir la norma. Con la disuasión se pretende además obstaculizar al plan del infractor. Pero si pese a la disuasión, el infractor insiste en tratar de vulnerar el sistema, el personal de TAPITI S.R.L. procederá conforme a un Plan operacional en coordinación de la unidad de apoyo con base permanente en el sitio. Sabemos que el delito no es un tumor, ni una epidemia, sino un doloroso problema interpersonal y comunitario. Un problema social, en definitiva, y por ende hay que enfrentarlo con profesionalismo.

La seguridad no depende del azar, y en este sentido cada guardia en tendrá una definición clara de sus funciones, y el procedimiento que deberá adoptar en su puesto. Las consideraciones que se tienen en cuenta a la hora de capacitar a nuestros agentes de seguridad, y la elaboración de un Plan de Seguridad consiste en un análisis de los requerimientos de seguridad del Cliente, el potencial de nuestra empresa para cumplir los requisitos, la vulnerabilidad de la organización a problemas de seguridad actuales y futuros, y las alternativas disponibles a ser utilizadas por TAPITI SRL para cubrir las necesidades.

Implementación y Operación
La responsabilidad de la implementación y ejecución del Plan operacional estará a cargo del Gerente de Operaciones de Tapiti S.R.L., en total coordinación del nexo que designe la administración de El Cliente, asegurando la implementación adecuada de la operación.

Control Operacional.
Es importante que la Seguridad se encuentre integrada en todo el ámbito de la organización y dentro de todas sus actividades, teniendo en cuenta la política de la administración de El Cliente, lo que garantizará en definitiva el éxito en la Gestión.

Escaneado con CamScanner

COTIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FISICA.

DETALLE	Horario	PUESTO	Cant.	UNITARIO	MENSUAL
Lunes a domingos, incluyendo feriados	18:00 A 06:00 hs	Hospital Indígena, Limpio	1	6.600.000	**6.600.000**
Lunes a domingos, incluyendo feriados	06:00 A 18:00 hs	Hospital Indígena, Limpio	1	7.600.000	**7.600.000**
TOTAL			2		**14.200.000**

OBS: -) Los precios incluyen I.V.A.

EI COSTO DEL SERVICIO INCLUYE

a) **La validez de la oferta se aplica a un contrato mínimo de seis (6) meses.**
b) **Uniforme adecuado al puesto, con logo de la empresa TAPITI S.R.L.**
c) **Armas reglamentarias con provisión de proyectiles, Revolver o Escopeta de calibre reglamentario. (Opcional)**
d) **Equipos de Comunicación, que permite una rápida comunicación interna con el supervisor ante cualquier eventualidad, acelerando el tiempo de respuesta; a través de nuestra base de operaciones central. (Radios Portátiles y/o Teléfonos Celulares)**
e) **Accesorios de Seguridad (Tonfas, chalecos).**
f) **Supervisión aleatoria a cargo de un supervisor, de TAPITI S.R.L. sin costo adicional.**
g) **TAPITI S.R.L. elaborará conforme a la necesidad informes periódicos, semanales o mensuales sobre los hechos de trascendencia.**
h) **TAPITI S.R.L. cuenta con póliza de Seguro de vida y Responsabilidad Civil, a cargo de una compañía de Seguros Local que garantizan las responsabilidades de la empresa por cualquier daño emergentes de las acciones del personal.**
i) **Los personales asignados al servicio de su empresa contarán con seguro social brindado por el Instituto de Previsión Social cumpliendo con las leyes laborales vigentes.**

Cada personal pasa por un proceso de selección, que abarca la averiguación de sus antecedentes laborales y judiciales, nivel académico, para luego someterse a una intensa capacitación y entrenamiento a cargo de instructores de primer nivel certificando la calidad en el servicio.

Suscribiéndome desde ya a sus gratas órdenes, le saludo respetuosamente.

Atentamente.

Andrea Noemi Hermosilla
Facturación y cobranzas – TAPITI S.R.L

nqa ISO 9001 QUALITY MANAGEMENT
UKAS MANAGEMENT SYSTEMS

Escaneado con CamScanner

6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la estación de monitoreo de Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18.00 a 06.00hs. Días Lunes a domingos y feriados. Cantidad de Personas 3 (tres).	MES	EVENTO	12	19.454.324	233 451 888
7	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Ciudad del Este, turno diurno de 06 00hs a 18.00hs Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	5.762.006	69 144 072
8	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Ciudad del Este, turno nocturno de 18.00hs a 06.00hs. Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	6.699.999	80.399 988
9	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Encarnación, turno diurno de 06.00hs a 18.00hs. Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	6.050 000	72 600 000
10	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06 00hs Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	6.800 000	81.600.000
					PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)		1.898.999.988

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.898.999.988 (guaraníes, mil ochocientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho) IVA Incluido.**

Formas y condiciones de pago:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d. Certificado de Cumplimiento Tributario;

e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

PARACUAY SECURITY S.A.

Documentos Específicos:

a. El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;

b. La Declaración Jurada del Salario Devengado por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;

c. El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;

CONATEL · COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2021

ID. 402.958

IPTA — Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Contrataciones

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					
OFICINA DE GESTION IPTA SEDE: SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, UBICACION: RUTA II, KM 10,5						
	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - DIURNO					
1.1	Servicio de seguridad y vigilancia en horario diurno para la Sede la Oficina de Gestión IPTA San Lorenzo, conforme a los términos de referencia	Unidad	Mensual	1	6.800.000	6.800.000
	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - NOCTURNO					
1.2	Servicio de seguridad y vigilancia en horario nocturno para la Sede la Oficina de Gestión IPTA San Lorenzo, conforme a los términos de referencia	Unidad	Mensual	1	7.900.000	7.900.000
CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI - CAACUPE - IPTA SEDE: CIUDAD CAACUPE, DEPARTAMENTO CORDILLERA UBICACIÓN: RUTA II, KM 48,5, DISTRITO DE CAACUPE DPTO CORDILLERA						
	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - DIURNO					
1.3	Servicio de seguridad y vigilancia en horario diurno para la Sede del Centro de Investigación Hernando Bertoni IPTA, en la ciudad de Caacupé, conforme a los términos de referencia	Unidad	Mensual	1	6.800.000	6.800.000
	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - NOCTURNO					
1.4	Servicio de seguridad y vigilancia en horario nocturno para la Sede del Centro de Investigación Hernando Bertoni IPTA, en la ciudad de Caacupé, conforme a los términos de referencia	Unidad	Mensual	1	7.900.000	7.900.000

MONTO MÍNIMO	**Gs. 600.000.000**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 1.200.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 600.000.000** (Guaraníes seiscientos millones), IVA incluido y el monto máximo es de **Gs. 1.200.000.000**(Guaraníes mil doscientos millones), IVA incluido

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
El plazo de vigencia del contrato es desde la suscripción hasta 15meses.La validez del pago para los años 2022 y 2023 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. **LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA.

10. **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La

ISSO S.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA
Presidente

Escaneado con CamScanner